	perchero)	Global		2.300.000	2.300.000
25	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13,4	40.000	536.000
Precio Total					**95.302.340**

Monto total: Noventa y cinco millones, trescientos dos mil trescientos cuarenta guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (SESENTA días) calendarios, y se realizará la **ESCUELA BÁSICA 8144 SAN JOSE** ubicado en el Barrio San José de la ciudad de Santa Rosa Misiones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se entregará un anticipo del 30% treinta por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 90 (NOVENTA) días.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR, según planilla de cómputos.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

CONSERPAR
Construc... es Servicio Paraguay

	Blanco o Color	cuadrados		9.000	930.600
13.2	d- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	3,36	18.000	60.480
13.3	e- De viga cumbrera y galería a la cal	Metros cuadrados	12,49	18.000	224.820
13.4	j- De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	59,55	18.000	1.071.900
13.5	k- De mampostería visto común Enras color a definir en obra	Metros cuadrados	15	12.000	180.000
13.6	l- De revoque común látex, exterior color moztaza	Metros cuadrados	35	12.000	420.000
13.7	a- Balancines	Metros cuadrados	13,8	18.000	248.400
13.8	b- Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	18.000	91.080
14	Revestimientos	Unidad	1		
14.1	a- azulejo	Metros cuadrados	19,5	70.000	1.365.000
15	Provisión y colocación de vidrios en aberturas	Metros cuadrados	13,77	140.000	1.927.800
16	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	65.000	343.200
17	Limpieza	Metros cuadrados	48,7	6.000	292.200
18	Colocación de panchuelas de hierro en Techo	Unidad	30	120.000	3.600.000
19	Construcción de mesada azulejada de 1,80x0,50x0,70m	Unidad Medida Global	1	860.000	860.000
20	Instalación eléctrica de aula y baño	Unidad	35	80.000	2.800.000
21	Instalación de artefactos eléctricos	Unidad	10	120.000	1.200.000
22	Instalación de agua corriente en baño con dos inodoros, tres lavatorios y una ducha eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
23	Desagüe cloacal de un baño con dos inodoros, tres lavatorios y una ducha eléctrica, registros (0,60x0,60) con tapa de H9A9, cámara séptica y pozo ciego (2,00x2,50m)	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
24	Artefactos sanitarios y accesorios de baño (jabonera, portarrollo, toallero,	Unidad Medida	1		

CONSERPAR
Servicio Paraguay

		lineal		60.000	270.000
7	Techo	Unidad	1		
7.1	c- De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytá	Metros cuadrados	89,65	270.000	24.205.500
8	Revoques:	Unidad	1		
8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	138,4	25.000	3.460.000
8.2	c- De pilares de mampostería	Metro lineal	4,5	38.000	171.000
8.3	e- De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	12,76	38.000	484.880
8.4	f) De nivelación	Metros cuadrados	15,08	25.000	377.000
8.5	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	45,35	23.000	1.043.050
9	Piso	Unidad	1		
9.1	b- De Baldosa Calcarea en aula, galería y SSHH.	Metros cuadrados	45,35	60.000	2.721.000
10	Zócalo	Unidad	1		
10.1	b) Calcareo	Metro lineal	29,35	23.000	675.050
10.2	a- De marco de 0,15m y puerta de 0,70x2,10m tablero	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
10.3	b- De marco de 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60x2,10m	Unidad	2	750.000	1.500.000
11	Aberturas metálicas:	Unidad	1		
11.1	c- Marco y Puerta 1,10x2,50m (dos hojas)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
11.2	d- Ventanas tipo balancín de 1,50x1,70m	Unidad	4	750.000	3.000.000
11.3	e- Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00m p/ SSHH	Unidad	2	500.000	1.000.000
12	Alfeizar de Ventanas:	Unidad	1		
12.1	d- Mocheta de revoque	Metro lineal	39,6	28.000	1.108.800
13	Pintura	Unidad	1		
13.1	a- De paredes revocadas interior a la cal	Metros	103,4		

CONSERPA
Construcciones Servicio Paraguay

5.2. Atendiendo que el plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario, se aclara que la validez de la contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	Centimetros cubicos	13,66	360.000	4.917.600
2	Estructura de H°A°:	Unidad	1		
2.1	b2- Vigas y Dados de H°A°	Metros cúbicos	1,15	1.680.000	1.932.000
2.2	d- Encadenados de H°A° (Inferior / superior)	Metros cúbicos	2,75	1.680.000	4.620.000
3	Muros de Nivelación h: 0,50m	Unidad	1		
3.1	a- De 0,45m	Metros cuadrados	6,1	180.000	1.098.000
3.2	b- De 0,30m	Metros cuadrados	16,05	130.000	2.086.500
4	Aislación asfáltica de muros:	Unidad	1		
4.1	a- De 0,15m - Horizontal	Metros cuadrados	6,81	23.000	156.630
4.2	b- De 0,30m - Horizontal	Metros cuadrados	4,2	40.000	168.000
5	Muros de Elevación:	Unidad	1		
5.1	a- De 0,30m para revocar	Metros cuadrados	19,52	130.000	2.537.600
5.2	b- De 0,15m para revocar	Metros cuadrados	39,4	70.000	2.758.000
5.3	d- De 0,30m visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	25,62	135.000	3.458.700
5.4	e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes c/ Cantero - Parapeto	Metros cuadrados	12	75.000	900.000
5.5	f- Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8mm	Metro lineal	34,85	23.000	801.550
6	Pilares	Unidad	1		
6.1	b- De 0,45 x 0,45m para revocar	Metro	4,5		

CONSEPA

CONTRATO DE OBRA N°43/2017

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA 8144 SAN JOSE

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR – CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco c/Guavira, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA 8144 SAN JOSE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR ESCUELA BÁSICA 8144 SAN JOSE"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336965.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N° 955/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°979/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año 2017.-

Rigoberto Vicencini Benítez
CONTRATISTA

Arnoldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSERPA
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610 4

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA

Claudia Rafaela Núñez
SECRETARIA MUNICIPAL